



Avala Cámara de Diputados cambios al Poder Judicial

Con el rechazo de la oposición, quienes señalaron que se trató de una "venganza de **AMLO**", el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría de votos, las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial .

Las minutas en materia de la **Ley de Amparo**, Reglamentaria de los 103 y 107 de la Constitución Política y la relativa a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Carta Magna, quedó avalada por 335 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 125 sufragios en contra del PRI, PAN y MC, además de una abstención.

La reforma a la **Ley de Amparo**, tiene por objetivo armonizar el contenido de dicha ley con la reforma del Poder Judicial.

Las modificaciones planteadas incluyen la adecuación de disposiciones que refieren a la nueva integración de la **Suprema Corte** de Justicia de la Nación que, a partir de la reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024, será de nueve ministras y ministros el 1 de septiembre de 2025.

<https://elporvenir.mx/nacional/avala-camara-de-diputados-cambios-al-poder-judicial/828903>